PROCESO: VIGILANCIA DE LA SALUD AMBIENTAL

FICHA TECNICA LINEA DE CAMBIO CLIMATICO

VIGENCIA: 27 DE MARZO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023

Bogotá D.C

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

TABLA DE CONTENIDO

Contenido

1. DESCRIPCIÓN DE LA LINEA 1
2. OBJETIVOS 1
2.1 Objetivo general 1
2.2 Objetivos específicos 1
3. METODOLOGÍA 2
3.1 VIGILANCIA DE LA SALUD AMBIENTAL 2
3.2 ACTIVIDADES Y PRODUCTOS 2
4. RESULTADOS ESPERADOS DE LA ESTRATEGIA / INTERVENCIÒN / SESIÒN / DIMENSIÒN. 7
4.1 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD AMBIENTAL: 7
4.2 PROMOCIÓN DE ENTORNOS AMBIENTALMENTE SALUDABLES 8
4.3 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO: 8
4.4 GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO: 9
5. REFERENCIAS 10
6. CONTROL DE CAMBIOS 11

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

1. DESCRIPCIÓN DE LA LINEA

El cambio climático, con sus efectos a largo alcance, se ha convertido en uno de los mayores desafíos que enfrenta la humanidad hoy. Los desastres naturales y los eventos climáticos extremos, el aumento en la escasez del agua, inundación en zonas costeras y riveras de los ríos, la extinción acelerada de especies y la afectación en la salud, son sólo algunos de los impactos inmediatos que se reflejan en los países en desarrollo e industrializados[1]. Para ello, la implementación y ejecución del PSPIC, ha sido dictaminado bajo el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI" en el propósito 2 Cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá y adaptarnos y mitigar la crisis climática, con el logro de ciudad 13 Formular y ejecutar estrategias concertadas de adaptación y mitigación de la crisis climática teniendo como marco la justicia ambiental y de acuerdo a los enfoques de gestión del riesgo en salud, APS renovada, curso de vida y determinantes sociales, como meta está el articula, consolidar e implementar el Plan de Acción Climática – PAC, de Bogotá 2020 -2050 en el marco del acuerdo 790 del 2020 "Por el cual se declara la emergencia climático en Bogotá D.C." y la Política Distrital de Salud Ambiental 2011 – 2023.

2. OBJETIVOS

2.1 Objetivo general

Definir, incorporar y desarrollar procesos articulados de respuesta interinstitucional e intersectorial en salud ambiental, para la mitigación y adaptación a los fenómenos asociados a la variabilidad climática y cambio climático que se presenta en Bogotá D.C.

2.2 Objetivos específicos

- Captar, procesar y analizar los datos cuantitativos y cualitativos sobre eventos en salud asociados a la variabilidad y cambio climático, con el fin de orientar la toma de decisiones de competencia del sector salud mediante el procesamiento y análisis de

[1]Federal Minister for the Environment. Nature Conservation and Nuclear Safety. Germany's International Approach to ClimateChange. 2011.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

información sobre eventos de interés en salud pública asociados a la variabilidad y cambio climático.

- Fortalecer el sistema de vigilancia epidemiológica y ambiental con el fin de establecer e implementar las medidas de adaptación.
- Impulsar acciones a nivel sectorial e intersectorial por medio de la difusión de la información obtenida en el marco de la vigilancia de variabilidad y cambio climático.

3. METODOLOGÍA

3.1 VIGILANCIA DE LA SALUD AMBIENTAL

Para realizar vigilancia en salud pública de las temáticas que contempla la línea referente a variabilidad y cambio climático, se debe tener en cuenta los elementos fundamentales para el desarrollo del monitoreo señalados a continuación:

Vigilancia epidemiológica de eventos en salud sensibles al clima: Monitoreo de las enfermedades sensibles al clima posiblemente asociadas a la variabilidad o cambio climático de la notificación por Bogotá al Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública –SIVIGILA: Enfermedad respiratoria, ESI-IRAG, IRA, Meningitis por Haemophillusinfluenzae, Tos Ferina, Asma, EDA, Meningitis por Meningococo, ETA, Chikungunya, Zika y Malaria, Leptospirosis, Dengue clásico, Dengue Hemorrágico u otros a considerar (Chagas, Fiebre amarilla, Hepatitis A, Leishmaniasis) reportado por el Sistema de Información de Prestaciones de Salud– RIPS e Instituto Nacional de Salud.

- **Vigilancia ambiental del comportamiento de factores meteorológicos:** Monitoreo de las variables meteorológicas, parámetros consultados y descargados de la Red de Monitoreo de Calidad del Aire de Bogotá, Secretaría Distrital de Ambiente – SDA, como: Temperatura máxima y mínima diaria, temperatura media semanal, humedad relativa, ozono, precipitación, velocidad y dirección del viento para relacionarlos con las enfermedades sensibles al clima. Además de los datos del índice UV para Bogotá de la página del Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM o de otra fuente de información que según IDEAM genere datos confiables.

- **Vigilancia ambiental de determinantes climáticos extremos:** Monitoreo mensual de los fenómenos de remoción en masa, inundaciones, encharcamientos, vendavales, incendios forestales, con sus respectivos damnificados, la cual es reportada por el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático – SIRE del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER.

3.2 ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

A continuación, se realiza la descripción de las actividades y los productos para la vigencia de esta ficha técnica.

Tabla 1.Actividades y Productos Vigilancia epidemiológica y ambiental.

	ACTIVIDADES	PRODUCTOS Y/O SUBPRODUCTOS	INSTRUMENTO
GESTION DE LA	Análisis de información ambiental	Bases de datos de los eventos en salud enviados por correo	Anexo 2. Determinación de la red de alertas tempranas en

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

	ACTIVIDADES	PRODUCTOS Y/O SUBPRODUCTOS	INSTRUMENTO
SALUD AMBIENTAL	para la línea de cambio climático a nivel local (Profesional en Biología)	electrónico hasta el veinte día del mes vencido – Subred Sur Centro Oriente. Documento para el desarrollo de un sistema de alertas tempranas en salud por variabilidad y cambio climático. (Anexo 2) Documento que define la metodología para el desarrollo de las actividades de la captura de la información del sistema de vigilancia de cáncer de piel asociada a la exposición a radiación ultravioleta. (Anexo 3). Generación de conocimiento: Documento de avance en la temática de investigación asignada. Sujeto a las temáticas descritas en el anexo (anexo 6). Actualización plan distrital de adaptación al cambio climático: Documento de avance actualización plan distrital, según direccionamiento de SDS, de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social. (Anexo 7).	salud por variabilidad y cambio climático a nivel distrital. Anexo 3. Sistema de vigilancia epidemiológico y ambiental de cáncer de piel asociada a la exposición a radiación ultravioleta solar. Anexo 4. Guía metodológica para construcción proyectos de investigación. Anexo 6. Determinación de la relación de exposición a alérgenos y sus efectos en salud. Anexo 7. Plan distrital de adaptación al cambio climático.
GESTION DE LA SALUD AMBIENTAL	Análisis de información en salud para la línea de cambio climático a nivel local (Profesional en bacteriología o biología o ingeniero ambiental, con especialización en epidemiología) Validación y análisis de información relacionada con variabilidad climática y salud. (Profesional en bacteriología o biología o ingeniero ambiental, con especialización en epidemiología).	Seguimiento al desarrollo operativo del levantamiento de la información por la aplicación de encuestas en las temáticas de la línea: Eventos climáticos extremos, medidas de adaptación en salud y radiación ultravioleta. Según directriz de la SDS. -Soporte de revisión y seguimiento a la calidad del 100% de las encuestas aplicadas en el mes, según criterios de calidad (incluye la precrítica, crítica y validación de la información en físico). -Control de calidad y verificación de la información registrada en el aplicativo SIVIGILA D.C.- modulo Cambio Climático, relacionada con las encuestas de la línea. - Informe trimestral con los resultados y análisis de la encuesta desarrollada, (Subred Norte). Documento que define la metodología para el desarrollo de las actividades de la captura de la información del sistema de vigilancia de cáncer de piel	Validación y análisis de información relacionada con variabilidad climática y salud: Avance protocolo de muestreo para la aplicación de encuestas establecidas en la línea de cambio climático y verificación información encuestas aplicativo SIVIGILA D.C. Documento de validación para cada una de las encuestas establecidas en la línea de cambio climático según asignación y direccionamiento de SDS. Anexo 3. Sistema de vigilancia epidemiológico y ambiental de cáncer de piel asociada a la exposición a radiación ultravioleta solar. Anexo 4. Guía metodológica para construcción proyectos de investigación. Anexo 5. Vigilancia de los efectos en salud relacionados con islas de calor en Bogotá.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

	ACTIVIDADES	PRODUCTOS Y/O SUBPRODUCTOS	INSTRUMENTO
		asociada a la exposición a radiación ultravioleta. (Anexo 3). Generación de conocimiento: Documento de avance en la temática de investigación asignada. Sujeto a las temáticas descritas en el anexo (anexo 6). Subred Suroccidente: Actualización plan distrital de adaptación al cambio climático: Documento de avance actualización plan distrital, según direccionamiento de SDS, de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social. (Anexo 7). Subred Suroccidente: Determinación del índice de vulnerabilidad en salud relacionado con variabilidad climática (anexo 8)	Anexo 6. Determinación de la relación de exposición a alérgenos y sus efectos en salud. Anexo 7. Plan distrital de adaptación al cambio climático. Anexo 8. Determinación del índice de vulnerabilidad en salud relacionado con variabilidad climática
GESTION DE LA SALUD AMBIENTAL	Análisis de información ambiental y en salud para la línea de cambio climático a nivel local (ingeniero ambiental y/o sanitario especializado)	Bases de datos de información meteorológica enviados por correo electrónico hasta el veinte día del mes vencido – Subred Sur Occidente. Bases de datos de los eventos en salud enviados por correo electrónico hasta el veinte día del mes vencido – Subred Sur Centro Oriente. Documento que determine la metodología para la implementación de un sistema de alertas tempranas en salud por variabilidad y cambio climático. (Anexo 2) Determinación del índice de vulnerabilidad en salud relacionado con variabilidad climática (anexo 8) Documento que define la metodología para el desarrollo de las actividades de la captura de la información del sistema de vigilancia de cáncer de piel asociada a la exposición a radiación ultravioleta. (Anexo 3). Actualización plan distrital de adaptación al cambio climático: Documento de avance actualización plan distrital, según direccionamiento de SDS, de	Anexo 2. Determinación de la red de alertas tempranas en salud por variabilidad y cambio climático a nivel distrital. Anexo 3. Sistema de vigilancia epidemiológico y ambiental de cáncer de piel asociada a la exposición a radiación ultravioleta solar. Anexo 8. Determinación del índice de vulnerabilidad en salud relacionado con variabilidad climática

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

	ACTIVIDADES	PRODUCTOS Y/O SUBPRODUCTOS	INSTRUMENTO
		acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social. (Anexo 7).	
GESTION DE LA SALUD AMBIENTAL	Aplicación y digitación de encuestas de percepción de factores de riesgo asociados a: eventos climáticos extremos y/o radiación ultravioleta y/o medidas de adaptación. (Tecnólogo en Gestión Ambiental y Servicios Públicos, Tecnólogo en Control Ambiental, Tecnólogo en Saneamiento Ambiental, Tecnólogo Ambiental). Subred Norte.	-Encuesta de percepción por persona. -Digitación semanal en aplicativo (Aplicativo SIVIGILA DC- Módulo Cambio Climático), verificación semanal por Epidemiólogo, para consolidación distrital el tercer día hábil del mes del mes vencido. -Digitación con calidad del dato del 100% de las encuestas aplicadas en el mes, según criterios de calidad del aplicativo SIVIGILA DC para revisión del epidemiólogo de la Subred Norte. - Actualización semanal de la base de muestreo en archivo digital Drive compartido por la Subred Norte.	Anexo 9. Instructivo Encuesta de percepción eventos climáticos extremos Anexo 10. Instructivo Encuesta de percepción radiación ultravioleta. Anexo 11. Instructivo Encuesta de percepción medidas de adaptación.
ANEXOS: Ruta de acceso VIGILANCIA DE LA SALUD AMBIENTAL MARZO 2023\ ANEXOS \ CAMBIO_CLIMATICO.			

Posicionamiento a nivel local de las temáticas relacionadas con la línea de cambio climático a través de componentes y procesos transversales del PIC: realizar acciones de socialización en el marco de las temáticas relacionadas con la línea de cambio climático en cada una de las subredes con los componentes y procesos transversales del PIC. Actas de articulación o gestión, fortalecimiento de capacidades. Dentro del Posicionamiento se podrá considerar el diseño de estrategias de socialización frente a eventos en salud y otras medidas de adaptación al cambio climático desarrolladas por el perfil de tecnólogo.

Indicadores e Índices: con relación a este producto deberán diligenciadas de acuerdo con el anexo 1. Actualización de protocolos de tratamiento de bases de indicadores según solicitud de SDS.

Documentos: La Subredes Integradas de Servicios de Salud deben actualizar mensualmente la matriz de avance de los documentos asignados durante el periodo de esta ficha técnica, el cual debe ser diligenciado en el archivo compartido en el DRIVE desde el email *cambioclimaticosds2017@gmail.com*. Además, presentar el documento con sus avances, indicándolos o resaltándolos, los cuales deben estar compartidos en el DRIVE.

Vigilancia epidemiológica de eventos en salud sensibles al clima: La información sobre los eventos de notificación en Bogotá al Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública – SIVIGILA. Se recuerda que estos datos son confidenciales, los cuáles únicamente podrán ser

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

utilizados para el desarrollo de los productos detallados en la Ficha Técnica de la línea de Cambio Climático.

Boletín epidemiológico; está a cargo de la Subred Sur Occidente y por los perfiles de ingeniero ambiental y/o sanitario especializado y profesional en bacteriología o biología o ingeniero ambiental y/o Sanitario, con especialización en epidemiología; quienes deben presentar avances mensuales que incluyan las temáticas establecidas desde nivel central al email del referente de la línea; una vez este la versión final aprobada, la Subred deben incluir el archivo de Excel con gráficas y datos primarios, para la diagramación y publicación en la página web del portal de Salud Ambiental. Para el boletín distrital se incluirá, según sea pertinente, temáticas especiales con el acompañamiento y direccionamiento líderes de las Subredes y SDS. Se incluirá el capítulo de temáticas especiales, de acuerdo con lo concertado con los líderes de las Subredes y SDS.

El boletín se reportará de manera trimestral (Boletines I al IV) de acuerdo con las siguientes fechas:

- Envíos versión para revisión: segunda semana de los meses de: abril 2023 (Boletín I), julio 2023 (Boletín II), octubre 2023 (Boletín III) y enero 2024 (Boletín IV).
- Revisión nivel central: tercera semana de los meses de: abril 2023 (Boletín I), julio 2023 (Boletín II), octubre 2023 (Boletín III) y enero 2024 (Boletín IV).
- Ajuste y presentación final documento según observaciones: última semana de los meses de abril 2023 (Boletín I), julio 2023 (Boletín II), octubre 2023 (Boletín III), y enero 2024 (Boletín IV).

Encuestas: Para el abordaje y realización de las encuestas deberá tenerse en cuenta el “Documento que señala el procedimiento de muestreo para aplicación de las encuestas establecidas en la línea de cambio climático”. A su vez se deben tener en cuenta las orientaciones establecidas en el anexo 4 o las definidas para el avance del protocolo según asesoría de la profesional en estadística. Dentro de la operatividad de las encuestas deberá tenerse en cuenta la elaboración de las fichas técnicas de las encuestas, instructivos, fichas técnicas de los indicadores y ficha metodológica por cada una de las temáticas según direccionamiento de SDS. El desarrollo operativo del levantamiento de información de las encuestas estará a cargo la Subred Norte ESE, quien realizará las encuestas en todas las localidades del Distrito. A su vez, las Subredes Centro Oriente y Suroccidentes apoyarán técnicamente en la elaboración de las fichas técnicas de encuestas, indicadores y metodológicas de acuerdo a la temática asignada a cada subred.

Nota1: En casos especiales, como el plan del Fenómeno del Niño o Niña, entre otros, se requerirán análisis extraordinarios de información meteorológica como temperatura del aire, humedad relativa del aire, radiación solar, entre otros, con una resolución temporal menor a lo acostumbrado en los indicadores. En este caso, la información se analizará con la misma metodología usada para los respectivos indicadores, adecuado al periodo de tiempo requerido. Pueden ser necesarios análisis

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

extraordinarios como cruce de variables meteorológicas con variables de salud u otro tipo de análisis o información según aplique. Este tipo de información o análisis, en caso de ser requeridos, serán solicitados por el referente de la línea mediante correo electrónico.

Nota 2: Los documentos relacionados en la columna "instrumento" de la tabla número tres, aplican según la temática establecida para cada uno de los productos y/o subproductos asignados a cada perfil profesional y conforme se haga la asignación mensual respectiva durante la vigencia de esta ficha técnica.

Nota 3: Para el desarrollo de los documentos de gestión del conocimiento deben tener en cuenta la Guía metodológica que es el anexo 4.

Nota 4: El posicionamiento es una actividad que deben realizar todos los perfiles de la línea incluyéndose los tecnólogos. El posicionamiento estará abierto a espacios sectoriales e intersectoriales de orden local, distrital, nacional e internacional, así, las intervenciones no estarán limitadas a las localidades de injerencia de cada Subred. Los tiempos de capacitación o inducción de los tecnólogos podrán ser homologados por posicionamiento.

Nota 5: Los documentos deben estar bajo las normas APA versión 2019, a modo de orientación pueden consultar el siguiente enlace:
https://www.um.es/documents/378246/2964900/Normas+APA+Sexta+Edici%C3%B3n.pdf/27f8511d-95b6-4096-8d3e-f8492f61c6dc

4. RESULTADOS ESPERADOS DE LA ESTRATEGIA / INTERVENCIÒN / SESIÒN / DIMENSIÒN.

4.1 FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DE LA SALUD AMBIENTAL:

Esta estrategia está enfocada en la gestión institucional, intersectorial y comunitaria con entidades del orden Nacional (Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, IDEAM, Instituto Nacional de Cancerología, Instituto Dermatológico Federico Lleras Acosta, Instituto Nacional de Salud),Regional (Secretaría de Salud de Cundinamarca), y Distrital (Secretaría Distrital de Ambiente, Secretaria de Planeación, Secretaría de Educación, Instituto Distrital de Prevención del Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, Instituto de Asma Alergia e Inmunología; así como instituciones académicas (Universidades públicas y privadas), entre otras, en aras de realizar un trabajo conjunto desde la Comisión Intersectorial de Gestión del Riesgo y Cambio Climático en el marco del Decreto 172 de 2014, la cual dinamiza la implementación del Plan Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático, Plan de territorial de adaptación al cambio climático del componente de salud ambiental para Bogotá D.C.

Desde el nivel local, los profesionales de la Política Distrital de Salud Ambiental – PDSA del componente estratégico de Gobernanza, participan en los espacios de coordinación de acciones locales como la Comisión Ambiental Local y los Consejos Locales de Gestión del Riesgo y Cambio Climático según necesidad.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

Desde la línea de cambio climático se realiza actividades de divulgación en temas relacionados con fenómeno del niño-niña, efectos de radiación ultravioleta en salud, entre otros, en diferentes espacios con la comunidad, cómo reuniones con grupos de adulto mayor, comités de vigilancia comunitaria entre otros.

4.2 PROMOCIÓN DE ENTORNOS AMBIENTALMENTE SALUDABLES

Desde la línea serán realizados los procesos de fortalecimiento de capacidades a los equipos operativos de cada espacio en temas relacionados con variabilidad climática, eventos climáticos extremos y cambio climático o según la necesidad de estos que apliquen a las temáticas abordadas desde la misma. Así mismo, tiene la responsabilidad de realizar las gestiones necesarias para la publicación del índice de radiación solar ultravioleta (IUV) que se divulga en las diferentes acciones promocionales de los espacios de vida.

4.3 GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO:

La gestión del conocimiento busca desarrollar investigaciones que permitan dar a conocer el resultado de las mismas y se conviertan así en un factor de transferencia de información, toma de decisiones y/o implementación o cambio en procedimientos, sobre el efecto de la variabilidad y el cambio climático en la calidad de vida y salud de los habitantes del Distrital Capital, permitiendo con ello abordar la problemática de una forma sistémica e integral a través del análisis de la situación en salud, determinado por eventos asociados al cambio climático; esto se evidencia en los boletines epidemiológicos y ambientales, además de los indicadores publicados en la plataforma del Portal de Salud Ambiental, así como el desarrollo de publicaciones científicas de los resultados obtenidos en el desarrollo de la línea que vienen trabajando los equipos de las Subredes Integradas de Servicios de Salud constituidos por los profesionales especializados, profesionales y técnicos/ tecnólogos de cada una de ellas.

Entre las temáticas objeto de investigación se abordan: red de alertas tempranas en salud por variabilidad y cambio climático, comportamiento de enfermedades sensibles al clima según escenarios climáticos, determinación de medidas de adaptación y sus posibles efectos en salud (Incluyendo allí necesidades de trabajo en el Plan Territorial de Adaptación al Cambio Climático desde el sector salud), relación entre temperatura y lesiones externas en Bogotá, Proyecto Integral de evaluación de Riesgos frente a la exposición a la radiación solar, islas de calor y efectos en salud, entre otros. Varios de los temas de investigación desarrollados por la línea incursionarán en el grupo de investigación GISAB según la guía y requerimientos de nivel central. También se deberá considerar la activación de productos trabajados en el histórico de la línea como lo son el de relación entre carbono negro (black carbón) efectos en salud y variabilidad climática, entre otros, según requerimientos de SDS. Se podrán desarrollar nuevos temas de investigación para la gestión del conocimiento por medio del producto de generación de conocimiento. Así mismo se desarrollarán las transformaciones o evoluciones del Índice de vulnerabilidad entre otros requerimientos sujetos a las metas de gobierno (Acuerdo 790 PAC).

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

4.4 GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO:

Esta estrategia prevé la reducción, previsión y control permanente de los factores de riesgo en salud, asociados con los fenómenos del cambio climático que se presentan en el Distrito Capital; para ello en cumplimiento al Acuerdo 001 de 2018, por el cual se aprueba el plan distrital de gestión del riesgo y cambio climático para Bogotá D.C. 2018-2030, se aporta al seguimiento correspondiente, aclarando que el riesgo puede determinarse como un nivel intermedio y proximal que permite analizar la exposición y la vulnerabilidad diferencial de los individuos y sus colectividades, a los determinantes socio-ambientales, reconociendo la existencia de determinantes estructurales representados por el modelo de desarrollo socio-económico y político y por el territorio socio - geográfico en el que se producen y reproducen tanto biológica como socialmente las personas; con lo anterior desde la línea de Cambio Climático es importante establecer procesos de adaptación desde la salud individual y colectiva consistente en el proceso sistemático y constante de recolección, organización, análisis, interpretación, actualización y divulgación de datos específicos relacionados con los eventos en salud y sus determinantes, para realizar la planificación y mitigación de sus posibles efectos.

Los mecanismos de coordinación se describen a continuación:

Tabla 2. Mecanismos de coordinación línea cambio climático.

NIVEL	ENTIDADES/DEPENDENCIAS	TEMAS DE COORDINACIÓN	ESTRATEGIAS DE COORDINACIÓN
SECTORIAL	Organización Panamericana de la Salud – OPS- Ministerio de la Protección Social Instituto Nacional de Salud Subredes Integradas de Servicio de Salud IPS Privadas Institutos o centros de investigación.	Definición de competencias frente a las acciones de variabilidad y cambio climático Direccionamiento y asesoría en intervenciones Apoyo en el desarrollo de las actividades de intervención.	-Mesas de trabajo -Reuniones periódicas
INTERSECTORIAL	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR Gobernación de Cundinamarca Secretaria Distrital de Ambiente Secretaría Distrital de Educación Secretaria Distrital de Planeación. Academia (Universidades Públicas y Privadas)	Intercambio de información Complementariedad de las acciones Apoyo y asesoría en el desarrollo de las actividades de intervención Acciones de vigilancia en conjunto.	-Mesas Distritales y Nacionales (Mesa Técnica Interinstitucional de Cambio Climático) -Coordinación de acciones conjuntas -Convenios interadministrativos

Compromisos del sector salud dentro del marco del plan distrital de gestión del riesgo y cambio climático para Bogotá D.C. 2018-2030 y el Acuerdo 790 del 2020:

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

Tabla 3. Compromisos sector salud, Plan Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio climático

Componente	Objetivo	Programa	Meta a 2025
Conocimiento del riesgo de desastres y efectos del cambio Climático	Fortalecer el conocimiento del riesgo de desastres y del cambio climático y sus efectos.	Elaboración y actualización de estudios de riesgo y cambio climático	Realizar tres estudios sobre los efectos del cambio climático en las dimensiones: biodiversidad y servicios ecosistémicos, Hábitat humano y Salud.
Reducción del riesgo y adaptación al cambio climático	Reducir la vulnerabilidad territorial frente al cambio climático.	Resiliencia en salud por cambio climático.	Formular e implementar estrategias que permitan mantener la vulnerabilidad en salud en nivel medio en el 80% de las 20 localidades.
Reducción del riesgo y adaptación al cambio climático	Evitar nuevos escenarios de riesgo de desastres y mitigar los existentes.	Reducción del riesgo tecnológico.	Mantener la vigilancia a establecimientos de los sectores servicios automotrices, industria manufacturera, insumos para construcción y otras industrias.
Manejo de emergencias y desastres	Estar preparados para la respuesta a emergencias y desastres	Preparación interinstitucional para la respuesta a emergencias	Contar con Estrategias Institucionales de Respuesta - EIR para la totalidad de las entidades del distrito.
Manejo de emergencias y desastres	Estar preparados para la respuesta a emergencias y desastres.	Preparación comunitaria y del sector privado para la respuesta a emergencias	Lograr que 40.000 ciudadanos realicen el curso virtual de primer respondiente ¡Gente que ayuda!

5. REFERENCIAS

- Centro Panamericano de Ecología Humana y Salud. Corey G. Serie Vigilancia 1: Vigilancia Epidemiológica. Metepec, México. 1995.
- Centro para la Prevención y Atención de Enfermedades
- Centro Panamericano de Ecología Humana y Salud. Corey G. *Serie Vigilancia 1: Vigilancia Epidemiológica.* Metepec, México. 1995.
- Concejo de Bogotá. Acuerdo 308 de 2008. Por el cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para Bogotá, d. C., 2008 - 2012 "Bogotá Positiva: para vivir mejor"
- Federal Minister for the Environment. Nature Conservation and Nuclear Safety. Germany's International Approach to Climate Change. 2011.
- German Watch. Global Risk Climate Index 2012. http://www.germanwatch.org/start/english.htm
- IDEAM. Segunda Comunicación Nacional ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático. Capitulo Vulnerabilidad. 2010
- IDEAM. Inventario Nacional de Fuentes y Sumideros de Gases de Efecto Invernadero. 2009
- Martens W. J. M., Slooff R, Jackson E. K. El cambio climático, la salud humana y el desarrollo sostenible. 1998.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

- Ministerio de la Protección Social. Decreto 3518 por el cual se crea y reglamenta el Sistema de Vigilancia en Salud Pública y se dictan otras disposiciones.
- Ministerio de la Protección Social. Decreto 3039 de 2007. Plan nacional de Salud Pública.
- Moeller, 1992, citado por Sanin Alejandro en presentación de la clase de Epidemiología Ambiental. Universidad del Rosario 2008.
- OMS. Carret Margaret, Rennie Stuart. Consideraciones éticas en los sistemas longitudinales de vigilancia demográfica y sanitaria. Consultado en www.who.int/bulletin/volumes/86/8/08-051037-ab/es/, el 14-11-10.
- OMS - OMM. Atlas of Health and Climate. 2012.
- OMS. Solar UltravioletRadiation. 2006.
- OMS. 61 Asamblea Mundial de la Salud. Cambio Climático y Salud. 2008
- República de Colombia, Consejo Nacional de Política Económica y Social Departamento Nacional de Planeación Conpes 3344. Lineamientos Para La Formulación de la Política de Prevención y Control de la Contaminación del Aire.
- República de Colombia, Consejo Nacional de Política Económica y Social Departamento Nacional de Planeación Conpes 3550. Lineamientos Para La Formulación de la Política de Salud Ambiental.
- República de Colombia, Consejo Nacional de Política Económica y Social Departamento Nacional de Planeación Conpes 3700. Estrategia Institucional de Políticas y Acciones en materia de Cambio Climático en Colombia.
- Sepúlveda, Jaime y otros. Aspectos básicos para la vigilancia en salud pública en los años 90. Revista de Salud Pública de México. 1994;36: 70-82.

6. CONTROL DE CAMBIOS

Registre en este cuadro, la versión, fecha de aprobación de la versión y los cambios generados en cada versión del documento.

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE ACTUALIZACIÓN
1	Febrero 2023	Se actualiza según las metas de la nueva vigencia

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre: Juan Sebastián Charry Orjuela **Cargo:** Ingeniero Ambiental y Sanitario **Fecha:** Marzo 2023	**Nombre:** Marcela Martínez Contreras **Cargo:** Subdirectora Acciones Colectivas **Nombre:** Gina Paola González Ramírez **Cargo:** Subdirectora Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública **Nombre:** Adriana Mercedes Ardila Sierra **Cargo:** Subdirectora Determinantes en Salud **Nombre:** Sol Yiber Beltrán Aguilera Cargo: Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública **Fecha:** Marzo de 2023	**Nombre:** Iliana Francineth Curiel Arismendy. **Cargo:** Directora Acciones Colectivas **Nombre:** Diane Moyano Romero. **Cargo:** Directora Vigilancia en Salud Pública **Fecha:** Marzo de 2023

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.

La impresión de este documento se considera **COPIA NO CONTROLADA** y no se garantiza que esta corresponda a la versión vigente, salvo en los procesos que usan sello. Esta información es de carácter confidencial y propiedad de la Secretaría Distrital de Salud (SDS); está prohibida su reproducción y distribución sin previa autorización del proceso que lo genera, excepto en los requisitos de ley.